



RESOLUCION JEFATURAL N° 000675-2025-GR.LAMB/GERESA-OFRH [515841796 - 2]

VISTO: INFORME TECNICO 000100-2025-GR.LAMB/GERESA-OFRH-NCC [515841796-1]

CONSIDERANDO:

Que, según SOLICITUD 000000-2025-SPGCH [515841796-0], de fecha 28 de mayo del 2025, Doña SILVIA PILAR GOMEZ CHIROQUE, servidora nombrada Cargo Especialista Administrativo IV, Nivel F-1, de la Oficina de Recursos Humanos, de la Unidad Ejecutora 400 Salud Lambayeque, de la Gerencia Regional de Salud de Lambayeque, está solicitando pago de Subsidio por Fallecimiento (luto) y Gastos de Sepelio, por el fallecimiento de su señor padre JOSE HERMES GOMEZ VALDIVIEZO DNI N° 16468797 Ocurrido el 22 abril del 2025;

Que, de conformidad al literal 4.6 y 4.7 del Art. 4° del Decreto Supremo N° 420-2019-EF, Reglamento del Decreto de Urgencia N.º 038-2019- Decreto de Urgencia que establece Reglas sobre los Ingresos Correspondientes a los Recursos Humanos del Sector Público, corresponde otorgar subsidios por fallecimiento (luto) del servidor, y de sus familiares directos, así como de subsidio por gastos de sepelio generados por fallecimiento del servidor y sus familiares directos; en este caso se trata del subsidio económico por fallecimiento (luto) y gastos de sepelio generado por el fallecimiento de familiar directo (padre) de la servidora SILVIA PILAR GOMEZ CHIROQUE, el mismo que establece y fija en un monto único de S/ 1,500.00 soles por cada concepto, que hace un total de S/ 3,000.00 soles respectivamente;

Que, Según RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0043-DE-81 ORDELAM de fecha 21 mayo de 1981, en la cual resuelve en el Artículo Primero.- **NOMBRAR**, en vía de regularización a partir del 01 de enero de 1981, a Doña **SILVIA GOMEZ CHIRIOQUE**, Cargo Aux. de Oficina I, Categoría Remunerativa IV-3, de la Sede Regional;

Que, según Boleta de Venta Electrónica N° B703- 00021478 de fecha 24 de abril del 2025, a nombre de: PARQUE DEL NORTE- con Dirreccion Fiscal : Cal. Pascual Saco N° 270 Urb. Lurín - Chiclayo-Lambayeque a nombre de la Servidora: SILVIA PILAR GOMEZ CHIROQUE, quien acredita haber asumido con los gastos funerales de su señor padre: JOSE HERMES GOMEZ VALDIVIEZO DNI N° 16468797 Ocurrido el 22 abril del 2025, los gastos del Servicio Funerario destinado para el fallecido.

Que, mediante partida de nacimiento que obra en el presente expediente con Numero de Folio N° 1821, expedido por la Municipalidad Distrital de Castilla - Provincia Piura- Departamento de Piura, donde se Consigna como padre al causante JOSE HERMES GOMEZ VALDIVIEZO de la servidora SILVIA PILAR GOMEZ CHIROQUE; confirmando el vínculo filial entre el servidor y el fallecido.

Que, estando a lo invocado por la Administrada, quien acredita su derecho sustentado con el Acta de Defunción, Boleta de Gastos, DNI, corresponde otorgar el pago por Subsidio Económico por fallecimiento (Luto) el monto de S/ 1,500.00 (Mil Quinientos y 00/100 Soles) y por Gastos de Sepelio el monto de S/ 1,500.00 (Mil Quinientos y 00/100 Soles), haciendo un total de S/ 3,000.00 (Tres Mil y 00/100 Soles).



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
SALUD LAMBAYEQUE
OFICINA DE RECURSOS HUMANO

RESOLUCION JEFATURAL N° 000675-2025-GR.LAMB/GERESA-OFRH [515841796 - 2]

Que, Según Acta de Defunción, extendido por la RENIEC acredita el fallecimiento de Don: JOSE HERMES GOMEZ VALDIVIEZO DNI N° 16468797, Ocurrido el 22 abril del 2025.

Que, de conformidad Ley N°32185 del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, Decreto Regional N° 00023-2022-GR.LAMB/GR [4076912-135], que aprueba el “Manual de Operaciones” de la Gerencia Regional de Salud del Gobierno Regional Lambayeque y las facultades establecidas en la Resolución Gerencial Regional 000201-2025-GR.LAMB/GERESA-L [515708315-2].

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - AUTORIZAR el pago a favor de Doña SILVIA PILAR GOMEZ CHIROQUE, servidora nombrada Cargo Especialista Administrativo IV, Nivel F-1, de la Oficina de Recursos Humanos, de la Unidad Ejecutora 400 Salud Lambayeque de la Gerencia Regional de Salud de Lambayeque, el pago único de S/. 3,000.00 (TRES MIL Y 00/100 SOLES), por concepto de subsidio por fallecimiento(Luto) y Gastos de Sepelio de su señor padre JOSE HERMES GOMEZ VALDIVIEZO DNI N° 16468797, Ocurrido el 22 abril del 2025 cuyo egreso será afectado a la meta programática de la Ley de Presupuesto 2025.

ARTICULO SEGUNDO. - Autorizar a la Oficina de Gestión y Desarrollo del Potencial Humano incluir en Planilla Única de Pagos, de la Unidad Ejecutora: 0860 Salud Lambayeque;

ARTICULO TERCERO. - El egreso que origina el cumplimiento de la presente Resolución se afectará a la siguiente Especifica del Gasto: 22.21.31;

ARTICULO CUARTO. - Disponer que la presente resolución se publique en el portal de la Web de la entidad.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

JMLLL/NCC



Firmado digitalmente

JAIME MANUEL LLUMPO LIZA

JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

Fecha y hora de proceso: 05/06/2025 - 10:58:32